

## DECLARACIÓN DE EDIMBURGO

### De Gobiernos Subnacionales, Ciudades y Autoridades Locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020

31 de agosto de 2020

#### Preámbulo

Nosotros, gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales — como participantes y contribuyentes al *Proceso de Edimburgo para gobiernos subnacionales y locales sobre el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020*, y apoyados por el Secretariado y algunas Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica — estamos **profundamente preocupados** por las importantes implicaciones que la pérdida de biodiversidad y el cambio climático tienen en nuestra subsistencia y nuestras comunidades. Las repercusiones en nuestro medio ambiente, infraestructuras, economía, salud y bienestar, y en nuestro disfrute de la naturaleza ya son visibles. De hecho, la pandemia mundial de COVID-19 nos ha recordado la importancia de vivir en armonía con la naturaleza. Una biodiversidad sana y los servicios ecosistémicos que ofrece son fundamentales para el bienestar humano y para aumentar la resiliencia de nuestras ciudades y regiones, tanto durante como después de la pandemia, y deben ser fundamentales para nuestra recuperación.

Nos **preocupa** que, como se indica en la quinta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, no se haya cumplido plenamente ninguna de las 20 Metas de Aichi para la biodiversidad; que la acción de las Partes del CDB por sí sola es insuficiente para encauzarnos hacia la visión de 2050 de «vivir en armonía con la naturaleza» o para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas; y que la convergencia entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente avanza a un ritmo demasiado lento.

**Reconocemos** que el *Informe de Evaluación Global de IPBES sobre Biodiversidad y los Servicios de los ecosistemas* llega a la conclusión de que, a pesar de una actuación insuficiente, aun no es demasiado tarde para el clima o la biodiversidad, y que es necesaria una acción transformadora a todos los niveles.

**Destacamos** la necesidad de un cambio transformador en todos los ecosistemas terrestres y marinos, así como en el desarrollo urbano y en todos los sectores productivos, a fin de garantizar una mayor seguridad alimentaria, salud humana y medios de vida sostenibles, al tiempo que se evita, mitiga o minimiza el impacto negativo en la biodiversidad. También **reconocemos** el papel que desempeñan muchos pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión de sus territorios, a través de una integración efectiva de la biodiversidad en todos los sectores.

Tomamos **nota** de la necesidad de desarrollar soluciones políticas, de gobernanza y de financiación eficaces en todos los niveles de gobierno y de garantizar la integración vertical a nivel nacional, subnacional, urbano y local para influir en los cambios transformadores. Estos deberían

abordar tanto los factores directos como indirectos de la pérdida de biodiversidad e integrar todas las dimensiones del desarrollo sostenible (medioambiental, económico, cultural y social).

**También observamos** el papel fundamental que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general en la toma de decisiones y en la actuación a nivel subnacional, urbano y local, y que debe existir un enfoque plenamente colaborativo para garantizar la participación activa de estos grupos.

**Destacamos** el papel clave del sector privado, incluido el sector financiero, y les **invitamos** a ser catalizadores del cambio transformador necesario mediante un compromiso pleno, activo y responsable, en apoyo de la conservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y su uso sostenible.

**Enfatizamos** el papel clave que los gobiernos subnacionales, las ciudades y autoridades locales ya desempeñan en la protección y la mejora de la biodiversidad y en la realización de acciones en materia de planificación, aplicación y seguimiento.

Acogemos **con satisfacción** la aprobación del *Plan de Acción de gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica (2011-2020)* en virtud de la Decisión X/22 y **reconocemos** el papel productivo que ha desempeñado en la última década movilizándolo a las autoridades subnacionales, ciudades y autoridades locales para la consecución de los objetivos de la Convención; y fomentando un mayor reconocimiento del papel fundamental de nuestra circunscripción en el CDB.

**Celebramos** los compromisos y declaraciones ya emitidos por los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales, incluidas las recientes declaraciones de intenciones y<sup>12</sup>, en particular, los resultados obtenidos a través de los resultados de la 5.ª y 6.ª Cumbre Mundial sobre la Biodiversidad de Ciudades y Gobiernos Subnacionales — el *Comunicado de Quintana Roo sobre la integración de la biodiversidad local y subnacional (2016)* y el *Comunicado de Sharm El-Sheikh para la acción local y subnacional en pro de la naturaleza y las personas (2018)*.

**Reconocemos** la necesidad de tomar como base el *Plan de Acción existente* en virtud de la Decisión X/22 y los esfuerzos de promoción de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales durante la última década, y nos **comprometemos colectivamente** a aumentar nuestras ambiciones y nuestras actuaciones en la próxima década.

## Desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020

---

1 [Valle de Aburra — Declaración de Medellín de las Áreas Metropolitanas en el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 \(2019\)](#)

2 [Carta de São Paulo — BIO2020 — Perspectivas brasileñas para el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 \(2020\)](#)

Acogemos con **satisfacción** el desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, en particular objetivos claros, basados en acciones, criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y a tiempo) y la inclusión de un marco de monitoreo integrado.

**Agradecemos** a los copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 la adopción de un enfoque inclusivo y participativo en el desarrollo del marco; y **acogemos con satisfacción** el «enfoque todo gobierno» integrado en el marco, que refleja el principio de gobernanza en todos los niveles de gobierno, incluidos los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales.

Seguimos **apoyando** la visión para 2050 «Vivir en armonía con la naturaleza» y estamos preparados con aumentar nuestras ambiciones para hacer una contribución que produzca impactos locales y mundiales y contribuya de manera significativa a los objetivos a largo plazo.

**Compartimos la ambición** de la misión para 2030, tal como se estableció en el borrador preliminar del marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020, «adoptar medidas urgentes en toda la sociedad para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para beneficio del planeta y de las personas», lo que garantiza una trayectoria clara hacia la visión para 2050 y se corresponde con la ambición de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales de abordar los retos mundiales más acuciantes, incluidos el cambio climático, la reducción del riesgo de catástrofes, la salud y la reducción de la pobreza, así como la biodiversidad.

## **Aplicación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020**

Acogemos **con satisfacción** la inclusión de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales como facilitadores clave para la aplicación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Sin embargo, **reconocemos** que nuestro papel va más allá de la facilitación de condiciones favorables.

Los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales desempeñan un papel clave en la conservación, recuperación y reducción de las amenazas a la biodiversidad, en la satisfacción de las necesidades de las personas mediante un uso sostenible y una participación equitativa en los beneficios, en el desarrollo de las herramientas y soluciones necesarias para aplicar las medidas de protección de la biodiversidad, y en el monitoreo y reporte de resultados.

**Reconocemos** que nuestras acciones de implementación e integración de la biodiversidad garantizan la existencia de mecanismos de apoyo y condiciones favorables a nivel subnacional, urbano y local, y que un enfoque de gobernanza integrado verticalmente y de manera transversal reforzaría estos esfuerzos.

**Destacamos** el importante papel que desempeñan los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales en la movilización de recursos para la implementación de acciones para integrar la biodiversidad. Hacemos **hincapié** en la necesidad de redoblar los esfuerzos para movilizar recursos financieros a todos los niveles de gobierno y del sector privado.

Estamos en una posición única y más eficaz para lograr el alcance, la sensibilización y la adopción del marco en toda la sociedad, facilitando el compromiso con las principales partes interesadas para aplicar el marco a nivel subnacional, urbano y local. No obstante, **reconocemos** que puede hacerse más para aprovechar las políticas y marcos ya existentes para garantizar la plena participación de toda la sociedad en la realización del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

## **COMPROMISO PARA EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

Los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales seguirán construyendo sobre los esfuerzos anteriores para llevar a cabo acciones transformadoras mediante:

- Reconocer el valor global de la naturaleza e integrándola en los instrumentos de planificación, gestión y gobernanza subnacionales, urbanos y locales;
- Aplicar las medidas adecuadas para cumplir los objetivos del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y sus metas de acción;
- Alinear las estrategias y acciones en materia de biodiversidad, y nuestros esfuerzos de monitoreo y reporte con las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, dentro de nuestras competencias subnacionales, urbanas y locales;
- Aumentar la movilización de recursos para invertir en acciones en favor de la biodiversidad a nivel subnacional, urbano y local, y ofrecer incentivos para garantizar resultados positivos;
- Integrar la biodiversidad en los sectores público, privado y empresarial para lograr una mayor resiliencia medioambiental, social y económica;
- Comunicar, educar y sensibilizar a la opinión pública, con esfuerzos específicos para que el conocimiento esté disponible en varias lenguas;
- Reforzar el desarrollo de capacidades con el fin de aplicar soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes y azules, en particular a través de enfoques ecosistémicos y como contribución a una recuperación verde de la COVID-19;
- Ofrecer oportunidades de intercambio de conocimientos a nivel subnacional, urbano y local, así como entre todos los sectores de la sociedad;
- Compartir mejores prácticas a nivel subnacional, urbano y local, a fin de aplicar eficazmente acciones transformadoras;
- Lograr la convergencia con otros acuerdos y procesos intergubernamentales, impulsando acciones audaces e innovadoras a nivel subnacional, urbano y local que den lugar a resultados mutuamente beneficiosos.

## **LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN**

Por consiguiente, los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales instamos a las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a:

- I. Adoptar medidas enérgicas y audaces para lograr un cambio transformador, como se indica en el Informe de Evaluación Global de IPBES, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad.

- II. Reconocer el papel fundamental de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales en la realización de la visión para 2050 del Marco Mundial para la Diversidad Biológica posterior a 2020, así como de la misión para 2030, tal como se establece en el borrador «preliminar»; y que incluya explícitamente dicho reconocimiento en todo el texto marco, incluido el marco de monitoreo de los objetivos y metas.
- III. Apoyar la adopción en la COP15, de una nueva Decisión específica para una mayor inclusión de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020; que se base en el *Plan de Acción de gobiernos subnacionales, ciudades y otras autoridades locales para la biodiversidad (2011-2020)* tal como fue aprobado en la Decisión X/22; y que significativamente eleve las ambiciones de implementación a nivel subnacional, urbano y local del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 a lo largo de la próxima década.
- IV. Crear una plataforma multilateral que garantice la representación de los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales para apoyar la implementación del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

Nosotros, gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales, estamos **dispuestos** a afrontar el reto de cumplir, junto con las Partes, el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, a fin de garantizar la inversión y desempeñar un papel más importante en la implementación del Marco a través de un *Plan de Acción renovado y considerablemente reforzado* para los gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales para la próxima década.

## ALIADOS DEL PROCESO DE EDIMBURGO



Sra. Roseanna Cunningham, MSP  
Ministro de Medio Ambiente,  
Cambio Climático y Reforma Territorial  
En nombre del Gobierno Escocés



Sra. Lesley Griffiths AS/MS  
Gweinidog yr Amgylchedd, Ynni a  
Materion Gwledig  
Ministro de Medio Ambiente, Energía y  
Asuntos Rurales  
En nombre del Gobierno Galés



Llywodraeth Cymru  
Welsh Government



Sr. Ashok Sridharan  
Presidente de ICLEI  
En nombre del ICLEI — Gobiernos Locales por la  
Sostenibilidad



Sra. Cheryl Jones Fur  
Vice Alcalde de Växjö, Suecia  
En nombre de ICLEI Europa



Sra. Elena Moreno  
Viceconsejera de Medio Ambiente del País Vasco y  
Presidente de Regions4  
En nombre de Regions4 Sustainable Development



Sr. Benoit Charette  
Ministro de Medio Ambiente y lucha  
contra el Cambio Climático  
En nombre del Gobierno de Quebec





Sr. Hideaki Ohmura

Gobernador de la Prefectura de Aichi

En nombre del Grupo de Gobiernos Subnacionales Líderes hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (GoLS)



En nombre del Comité Europeo de las Regiones



Comité Europeo  
de las Regiones

**Apoyado por:**



Sra. Francesca Osowska  
Jefe Ejecutivo  
En nombre de NatureScot



Sr. Simon Milne MBE  
Regius Keeper  
En nombre del Real Jardín Botánico de Edimburgo



Royal  
Botanic Garden  
Edinburgh

Con fecha de: 31 de agosto de 2020

[Página en blanco intencionada]

**SIGNATARIOS**

## AUTORIDADES SUBNACIONALES, MUNICIPALES Y LOCALES

<b>Nombre</b>	<b>Posición Organización</b>	<b>Fecha de la Firma</b>
<i>Ejemplo - OC Blogs</i>	<i>Jefe de la División de Medio Ambiente y Naturaleza Consejo local</i>	<i>XX/Month/2020</i>

## APOYOS ADICIONALES

<b>Nombre</b>	<b>Posición Organización</b>	<b>Fecha de la Firma</b>
<i>Ejemplo - Nat Ure</i>	<i>Director de la ONG electrónica escocesa</i>	<i>XX/Month/2020</i>

## Instrucciones para la firma

Acogemos con gran satisfacción la participación de gobiernos subnacionales, ciudades y autoridades locales de todo el mundo en la firma de la Declaración de Edimburgo; señalando así su compromiso de llevar a cabo acciones transformadoras con el fin de alcanzar los objetivos y las ambiciones establecidos en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

Además, reconociendo el papel de, por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales y empresariales a la hora de llevar a cabo acciones a nivel local en pro de la naturaleza, acogemos con satisfacción el apoyo adicional de estas organizaciones a las directrices establecidas en la Declaración de Edimburgo.

Las Partes de la Convención son las responsables de cumplir los objetivos globales establecidos en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Para lograr un cambio verdaderamente transformador para la naturaleza, todos los niveles de gobierno y sociedad civil deben trabajar juntos de manera más eficaz durante la próxima década, por lo que acogemos con gran satisfacción el apoyo de cualquier Estado parte de la Convención que desee reconocer, a través de la Declaración de Edimburgo, el papel de las circunscripciones subnacionales y locales en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.

Todos los firmantes potenciales serán objeto de un breve proceso de verificación para autenticar su representación y garantizar la asignación a la categoría correcta:

- I) Gobierno subnacional, ciudad o autoridad local - por ejemplo: Ministro, gobernador, alcalde, jefe de departamento, jefe de red de ciudades, etc.
- II) Aliado Nacional, Partes de la Convención - por ejemplo: Ministro, jefe de departamento, etc., dentro de un gobierno nacional aliado.
- III) Aliado adicional - por ejemplo, organizaciones no gubernamentales o empresariales.

Los firmantes potenciales deben presentar su solicitud a:

[Enquiries-subnationalworkshop@gov.scot](mailto:Enquiries-subnationalworkshop@gov.scot), con el asunto **ED Firma**.

Con el objetivo de facilitar el proceso de verificación, utilice, en la medida de lo posible, una dirección de correo electrónico oficial/de su organización (es decir, no una dirección electrónica personal). Indique por favor su:

- Nombre,
- Organización,
- Cargo dentro de la organización,
- Nivel de representación (por ejemplo, autoridad subnacional, ciudad o autoridad local)
- País
- Categoría de signatario a la que se aplican los incisos i) a iii) anteriores

**Ejemplo:**

<b>Nombre</b>	Frederica González
<b>Dirección de correo electrónico oficial</b>	F.Gonzales@madrid-council.es
<b>Cargo dentro de la organización</b>	Jefe de la División de Medio Ambiente y Naturaleza del Consejo
<b>Organización</b>	Ayuntamiento de Madrid
<b>Representación de nivel</b>	Ciudad
<b>País</b>	España
<b>Categoría de firmante</b>	Signatario subnacional, ciudad, ente local

En caso de firmar en nombre de un representante o funcionario, las solicitudes también deben incluir, en adjunto al correo electrónico, pruebas documentales de dicha autoridad delegada, por ejemplo, una copia escaneada de una carta con membrete, firmada por el representante o funcionario.